



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2643 de fecha 09 Septiembre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de *Operario Vigilante Mercado-Mercadillo* personal laboral, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AMADOR CALVERO JUAN CARLOS
2	ARTIAGO IGUALADA SONIA
3	BASTARDO MARTÍN LIDIA MARÍA
4	BOTELLA SEMPERE CONSTANTINO
5	CERDA POMARES ENCARNACIÓN
6	GONZÁLEZ DÍAZ DIEGO
7	GONZÁLVEZ RUÍZ RAMÓN
8	IBÁÑEZ GIL ISABEL
9	LÓPEZ MENGUAL BEGOÑA
10	NÚÑEZ FERNÁNDEZ JUAN JOSÉ
11	PARDINES ZARAGOZA PILAR

Excluidos:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ALARCÓN ALONSO DAVID	1-2-3
2	ANTÓN PÉREZ SIL VIA	2
3	CAMPO SALAZAR FEDERICO	1-2-3-4-5
4	GARCÍA GIMÉNEZ VICENTE	3

Nº	Motivos de exclusión
1	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible
2	No presenta Permiso de conducir B.
3	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración.





Nº	Motivos de exclusión
	DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO
4	No aporta Certificado Negativo de Registro de delincuentes sexuales.
5	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas que han de regir las pruebas selectivas para la provisión con carácter en propiedad de una plaza de *Operario Vigilante Mercado-Mercadillo* personal laboral del Ayuntamiento de Santa Pola, BASE QUINTA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo **5 días hábiles** para que se puedan subsanar los defectos observados o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

TERCERO: En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista provisional de aspirantes, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

CUARTO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento “www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

**Santa Pola. Firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

